

La Lealtad Navarra

DIARIO CARLISTA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Pamplona un mes 1 peseta 25 céntimos. trimestre 60 pesetas; semestre 6,75 pesetas; un año 12,50 pesetas.
PAGO ADELANTADO.
Núm. suelto 0,05 de Pta. Atrasado 0,15 de id.

REDACCION ADMINISTRACION E IMPRENTA

CALLE DE TECENDERIAS NÚMERO 33

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Fuera de Pamplona. Trimestre 4 pesetas; semestre 7,50 pesetas; nueve meses 11 pesetas; un año 14 pesetas.
Extranjero seis meses 23 pesetas; un año 45 pesetas.
PAGO ADELANTADO.

Una idea feliz.

II.

Un monumento á Navarra.

Ingenio superior en alto grado por cierto fuera el de quien idease un proyecto digno para tan grande obra.

Un monumento digno á Navarra!

Habría que idear una base tan grande como su fe y tan arrogante como las montañas de Roncesvalles; un cuerpo tan grandioso como lo granioso de sus catedrales, monasterios y basílicas; tan sublime como sus hechos de gloria; tan venerando como sus Cortes; tan noble y simpático como el carácter de esta patria querida, tan gallardo como la genial hidalguía de sus hijos. Y por fin, habría que idear un remate digno de la Cruz que se apareció á nuestro D. García Jiménez; que se destacaba sobre la gran corona de nuestro D. Sancho el Mayor; que venció en las Navas; que presenció los solemnes juramentos de nuestros legítimos Fueros; que vela las tumbas de nuestros padres; y por fin de la Cruz, abrazados á la cual queremos morir consolados con las aras de bienandanza de nuestra querida Navarra.

Pero, si bien nuestro ingenio es tan pobre y la idea tan magnífica, queremos gozar de la gratísima satisfacción de aportar á ella nuestro grano de arena.

Y por eso nos decidimos á publicar estos desaliñados apuntes, en los que proponemos tirar las líneas más salientes de un proyecto de monumento, en que se encuentre compenetrada una alegoría de Navarra, principalmente bajo su aspecto foral.

Comenzamos por el punto, á nuestro parecer más adecuado, para complazar el monumento.

Suponemos que nadie disientirá en esta ciudad es la población á que todos conceptos corresponde la preferencia, para poseer dentro de su recinto el monumento.

Y se encuentra en Pamplona un lugar, que parécenos está reclamando tal lugar es el terreno que se extiende desde el palacio de la Excma. Diputación hasta el paseo de Valencia; lugar, que en el estado que se encuentra, parécenos que desahoga el acceso á dichos dos puntos, y la comunicación de los mismos con la hermosa plaza del Castillo.

Tal dicho lugar ó terreno, con muy poco coste podría convertirse en una plaza-jardín, que muy bien llevaría el nombre de Plaza de los Fueros.

En el centro de esta plaza, y frente al palacio de la Excma. Diputación

podría instalarse el monomuto. Este pudiera consistir en un basamento y una estatua.

Un gran basamento de cuatro lados ó caras, llevando cada una de ellas un gran relieve.

En una de las caras, el escudo ó armas de Navarra, rodeado por los escudos de las cabezas de las Merindades. En la parte superior esta inscripción: *Fueros*, y en la inferior esta otra: *A Navarra—Sus hijos*.

En otra cara.—El juramento de nuestro Fueros, en el acto de prestarlo el Monarca, con esta inscripción en la parte inferior. *Amejorándolos, y no aveorándolos en todo, ni en parte*; palabras, que como es sabido, se expresaron constantemente en una de las cláusulas del juramento, refiriéndose á la obligación expresa de mantener y guardar los Fueros con tan excelentes condiciones.

En otra cara.—Batalla de las Navas de Tolosa, en el asombroso momento de romper el valladar de las cadenas los héroes navarros, capitaneados por D. Sancho el Fuerte, con una inscripción en la parte superior: *Gloria á Navarra!* y otra en la parte inferior del cuadro: *Triunfo de la Santa Cruz—Navas de Tolosa 16 de Julio de 1212*.

Y por último en la otra cara, un cuadro representando el acto de alzar sobre el pavés al Monarca navarro; con esta inscripción en su parte inferior: *Reino de por sí*; inscripción esta que se justifica plenamente con la cláusula, que constantemente aparece consignada, del juramento de los fueros otorgado por los monarcas: *no obstante la incorporacion hecha desde Reino á la Corona de Castilla, para que el dicho Reino quede por sí, y le sean observados los dichos Fueros...*; cláusula esa que indudablemente entendemos se debe considerar vigente respecto á las atribuciones forales de la Excma. Diputación y Ayuntamientos de Navarra; confirmadas en los artículos 6 y 10 de la ley de 16 de Agosto de 1841: puesto que aquella conserva las del Consejo y de la Diputación del Reino, y estos las han de ejercer *con arreglo á su legislación especial*.

También podría en vez de esa inscripción ponerse esta otra—*Autonomía foral*;—pues siempre el cuadro resultaba en armonía con la inscripción; dando idea gráfica del ser propio de Navarra bajo el aspecto foral.

Estatua. Sobre el indicado basamento podría colocarse una estatua del Rey de Navarra D. Teobaldo I.

Sin que tratemos de dar sentencia en las investigaciones sobre la fecha de la formación de nuestro Fuero g-

neral, pues ni esta es ocasión ni nos consideramos con la competencia necesaria para ello, parécenos que sin escrúpulos se puede tributar á don Teobaldo I la gloria de haber enaltecido su reinado y á Navarra con la formación del primer cuerpo general de nuestro derecho foral escrito. Así entendemos lo consienten y aconsejan las más probables conjeturas.

Si bien nuestro cuerpo legal continuó acrecentándose en nuestras Cortes, como que no es tan fácil idear una sola figura alegórica de estas, bien se pudiera, tomando la parte primera por el todo, personificar nuestros Fueros en la estatua de don Teobaldo I.

También en vez de esta estatua se podría colocar sobre el pedestal otra, y quizás fuera de más efecto, figurando una matrona, alegórica á Navarra, mostrando al pueblo con el índice de la mano derecha el libro de los Fueros, sostenido en la mano izquierda. En tal caso en éste libro se podía gravar la palabra *Fueros*, antes indicada para la parte superior de una de las caras del basamento.

Ejecutado este monumento en buenas proporciones, y con hermosa ornamentación, no dudamos resultaría en su forma estética majestuoso y simpático sobremañera.

¿Y cómo se habría de realizar el proyecto?—parécenos que muy fácilmente y á gusto de todos.

Crónica política.

Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA.

Sin embargo de que los periódicos de hoy anuncian que el lunes próximo comenzará la discusión de los presupuestos en el Congreso, destinándose á estos debates cinco, de las seis horas que durarán las sesiones, la mayoría de los hombres políticos entiende, que para el día primero de Julio no será posible tener legislada la situación económica.

En tal caso, ¿se plantearán por decreto las reformas de Guerra y Gracia y Justicia? Con respecto á las primeras opinan muchos que sí; por lo que hace á las segundas, no hay nadie que crea en la posibilidad de que se realicen por simples decretos algo que afecta á la sustancialidad de la administración de justicia y que ha ocasionado ya hondo dualismo, con asuntos de rebeldía, en el mismo campo ministerial.

Las reformas de Guerra han provocado, es verdad, la protesta más ó menos airada y viva, de las poblaciones á las cuales se les arrebató la capitalidad militar; pero también es cierto que los hombres políticos de la situación imperante las han acogido, sino con manifiestas simpatías, al menos sin hostilidad.

No sucede lo mismo en cuanto á las del departamento que dirige el señor Montero Ríos. Ni muchos ministeriales ni las oposiciones las aceptan, y no son aquellos los que con menos calor ridiculizan y

censuran la gestión del ministro de Gracia y Justicia.

A un personaje de gran talla del partido fusionista, juriconsulto muy notable y exministro, le he oído hoy expresarse en un sentido que por lo claro y explícito no admite duda ninguna acerca del juicio totalmente desfavorable que le han merecido los proyectos reformistas del Sr. Montero Ríos.

En fin, que la situación del partido liberal no puede ser más crítica y embarazosa.

Navarra protesta contra la iniquidad del artículo 17 del proyecto de presupuestos y se halla resuelta á defender con inquebrantable entereza sus legítimos derechos.

Galicia y otras regiones se alzan amenazadoras contra los proyectos de Lopez Domínguez.

No hay un letrado siquiera que estime convenientes las reformas de Gracia y Justicia.

Cataluña rechaza abiertamente la obra del señor Gamazo.

Las noticias que vienen de Cuba no pueden ser más desconsoladoras ni más opuestas á los planes de señor Maura.

Y hasta los boticarios amenazan con cerrar sus establecimientos, privándonos á todos de drogas y ungüentos.

Esta es la situación actual, ligera, pero gráficamente bosquejada.

He dicho antes que, según el testimonio de la generalidad de las gentes que siguen de cerca el movimiento político, no es posible que para el día 1.º del mes próximo, estén aprobados los presupuestos. No se da por razón la premura del tiempo sino que se alegan otras causas que surgen del propio espíritu de conservación del partido liberal.

Si llega el día 1.º de Julio—dicen los que se precian de experimentados—y la situación económica no está legalizada, el gobierno habrá encontrado una solución á la serie de conflictos pendientes y singularmente, al creado con Navarra, el más grave de todos, aunque si finje no darle importancia. Bien es cierto que si tal sucede, la bandera económica del partido liberal, causa determinante de su advenimiento al poder, no quedará muy bien parada. Pero entonces podrá decir el señor Sagasta con algún asomo de fundamento: «Las oposiciones, lejos de discutir serenamente y sin apasionamientos la empresa acometida por el partido liberal, ha hecho ruidá campaña de obstruccionismos, y por eso ha llegado el término del actual ejercicio económico sin que nos haya sido posible presentar para el próximo las tan deseadas economías.»

¡Tiene tantos misterios la política! Es tan amigo el señor Sagasta de dejar al tiempo la solución de los problemas más complicados! No es, pues, temerario aventurar que las oposiciones con su obstrucción hagan el juego del gobierno.

A otra cosa que interesa á Navarra.

Me consta por persona respetable, digna del mayor crédito, que alguno de los senadores electos por esa provincia, tienen, y se comprende, grandísimo interés en que se emita pronto dictámen, ya les sea favorable; ya adverso, para impugnarlo en el primer caso y protestar contra toda disposición legal que en menoscabo de los intereses y derechos de Navarra se tome, estando incompleta la representación de nuestra querida provincia en el Senado.

La conducta de la comision dictaminadora no tiene justificacion posible, cualquiera que sean las razones que invoque para explicar su pasividad. Diré solo que si ese aplazamiento tan extraño é incomprendible en dar dictámen responde á fines particulares, lo que en modo alguno puedo suponer, caiga la reprobacion del país sobre quien procede en esa forma. Pero el es debido al gobierno, interesado en que...

Tendré á Ud. al corriente del giro que tome este asunto, ya porque lo considero de interés, ya tambien porque es hora de que nuestro país conozca la situacion de las cosas y pueda juzgar con acierto y sin errores á las personas.

A. Z.

Madrid 10 Junio 1893.

Adhesiones.

Añorbe.

Excmo. Sr.: El ayuntamiento del lugar de Añorbe y en su nombre y representacion el alcalde que suscribo á V. E. con la debida sumision y respeto expone: Que enterada la corporacion que presido de la actitud en que se ha colocado el señor ministro de Hacienda al querer imponer á esta nuestra querida provincia los mismos tributos que rigen en las demás de la nacion con su proyecto de ley de fecha 10 del actual, rasgando por decirlo así el pacto solemne que con generosidad característica se llevó á efecto en la ley de 16 de Agosto de 1841, y advertida de la razonada y equitativa solicitud que esa superioridad dirige á las Cortes protestando enérgicamente al contesto del citado artículo que echa por tierra nuestros fueros venerandos; en sesion de ayer acordó por unanimidad felicitar á la Excmo. Diputacion provincial por el celo y actividad que despliega en asunto de tan vital interes y adherirse incondicionalmente á lo que la susodicha solicitud contiene.

Lo que con la mayor complacencia y satisfaccion participo á V. E. á los efectos que haya lugar.

Dios guarde á V. E. muchos años. Añorbe 29 de Mayo de 1893.

Marcilla.

Excmo. Sr.: El ayuntamiento y vecinos de la villa de Marcilla que suscriben á V. E. atentamente exponen: que poseidos del disgusto más profundo ante los planes del actual ministro de Hacienda, claramente indicados en el art. 17 del proyecto de ley de presupuestos, han resuelto elevar á las Cortes una instancia-protesta, cuya copia es adjunta, adhiriéndose á la que V. E. dirigió con tan triste motivo.

A la vez la Corporacion municipal, en su nombre y en el de todo el vecindario, amantes de nuestras gloriosas tradiciones y de nuestra autonomia, tiene una viva satisfaccion al felicitar á V. E. por su actitud enérgica en defensa de nuestras instituciones; y el pueblo de Marcilla estará incondicionalmente al lado de V. E. dispuesto á toda clase de sacrificios para el triunfo de la justicia.

Sírvase, pues, V. E. recibir con nuestra adhesion y nuestra gratitud la consideracion personal de los firmantes.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Marcilla treinta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.—Excmo. Sr. (Siguen las firmas).

Valle de Guesalaz.

D. Benito Perez de Albeniz, secretario del ayuntamiento del valle de Guesalaz

Certifico: Que en el libro de actas de este ayuntamiento, al folio treinta y uno se halla la que copiada dice así:

«En el lugar de Viguria á dos de Junio de mil ochocientos noventa y tres se reunió el ayuntamiento de este valle de Guesalaz, en la sala consistorial del mismo, asociado de los alcaldes de barrio de los pueblos de que se compone, bajo la presidencia del señor alcalde D. Juan Leon Navarrocena y declarada por este abierta la sesion extraordinaria, expuso: Que el objeto de la reunion, segun consta en el aviso de convocatoria, era el de enterarles del contenido de la exposicion elevada á las Cortes por la Excmo. Diputacion foral

y provincial de Navarra, protestando contra el párrafo primero del artículo diez y siete del proyecto de ley, suscrito por el señor ministro de Hacienda, para aplicar á la provincia de Navarra las contribuciones, rentas é impuestos como á las demás provincias del Reino.

Asi mismo hizo presente haber recibido una comunicacion del señor alcalde de Estella, en la que hace saber que el día 4 del actual y hora de las once en punto de su mañana, tendrá lugar en el palacio de la Diputacion una manifestacion magna para protestar contra el contenido del artículo referido, á la que invita al municipio y vecinos de los pueblos que deseen acudir,

Enterados los señores concurrentes de lo expuesto por el señor presidente y del contenido de los documentos indicados, de unánime conformidad acuerda adherirse como desde ahora se adhieren á las disposiciones tomadas por la Excmo. Diputacion y á las que en lo sucesivo adopte sobre ese particular, quedando conformes los señores alcaldes de barrio en hacerlo saber á sus administrados, para que nombren los pueblos respectivos las comisiones que crean convenientes para que en representacion de los mismos acudan á la referida manifestacion, asi como tambien los vecinos que deseen hacerlo en particular; y para que en todos tiempos conste esta adhesion, los indicados alcaldes remitirán á la alcaldia del valle las firmas de la adhesion que deseen tomar parte en ella, las cuales se unirán á la copia del acta. Con lo cual se dá por terminado el acto extendiendo esta acta que la firman los señores que se hallan presentes de que certifico.

Siguen las firmas.)

Valtierra.

Excmo. Sr.

El ayuntamiento de Valtierra, por sí y en nombre de todos los vecinos, tiene el honor de exponer á V. E.:

Que en esta localidad, lo mismo que en la provincia toda, ha causado hondo disgusto la lectura del artículo 17 del proyecto de presupuestos del Estado, y la opinion unánime de todos ha sido, siguiendo el patriótico ejemplo trazado por V. E., elevar á las Cortes respetuosa instancia de adhesion á la protesta dirigida por V. E. á fin de que no se consuma la violacion de pactos tan solemnes como el consignado en la ley de 16 de Agosto del año 1841.

La copia de dicha exposicion es adjunta y con los plácemes respetuosos de este ayuntamiento y vecindario, sírvase V. E. recibir el homenaje y la adhesion unánime de un pueblo que en V. E. ve el baluarte donde se estrellen los ataques á nuestras libertades forales y la energia y virilidad de aquellos navarros que por la defensa de los fueros hicieron toda clase de sacrificios y esté V. E. seguro de que su patriotismo aplaude y secundan ciegamente todos los navarros.

Valtierra 2 de Junio de 1893.

Excmo. Sr.

Pablo Urmeneta.—Angel Rodrigo.—Ramon Samanes.—Andres Mendigacha.—Eustasio Jaso.—Calixto Rodrigo.—Fermin Gorceochea, secretario.

Tolosa.

Excmo. Sr.: Los que suscriben, navarros de nacimiento y de corazon, en vista del atropello que el poder central quiere perpetrar en contra de nuestros queridos fueros y atendida la enérgica y justa actitud de la dignísima Diputacion que tan acertadamente defiende los sagrados intereses á ella confiados; han acordado adherirse y ofrecer sus vidas y haciendas para cuanto sea necesario á fin de conservar siempre el precioso tesoro de nuestras antiquísimas y venerandas tradiciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Tolosa 12 de Junio de 1893.

Fermin Alegria y Sarabia.—Eusebio Lopez y Martinez.—Sabino Echeyoyen.—Fermin Aguirre.—Elias Lopez.—Cristóbal Gustaminza.—Fermin Ricalde.—Cristóbal Garcia.—Roman Valencia.—Javier Valencia.—Felipe Gorriti.—Francisco Huarte.—Martin Echeverria.—Valentin Galdeano.—Manuel Aguirre.—Miguel de Amondarain, pbro.—Saturnino Aguirre.—Tomás Martinto.—Alejandro Bezanarte.—Juan Azcarate.—Angel Azcarate.—Nicasio Azcarate.—José Pison.—José Salafraña.—José Martín.—Mateo G. M. —Elias Munduate.—Dionisio Mundate.—Sebastian Cruz.—Eusebio Buloso.—Felipe Azanza.—Bernardo Echegoyen.—Juan José Echegoyen.—José Martín Echegoyen.—Fernando Echegoyen.—José Echegoyen.—Fermin Oroquieta.—Joaquin Izurdiaga.—Isaac Lopez.

La Excmo. Diputacion foral ha recibido los siguientes telegramas:

«Barcelona 12—7 n.

Con ocasion solemne del traslado de los restos mortales del conde de Barcelona don Ramon Berenguer III á la basílica de Ripoll, los elementos regionalistas de este Principado satisfechos del primer acto de reparacion á la memoria de los gloriosos fundadores de la nacionalidad catalana, sienten revivir enérgicamente las esperanzas y aspiraciones de reconquistar las libertades conculcadas y ofrecen su concurso á las demás regiones hermanas oprimidas.

TODELLA,

Presidente Propaganda Catalanista.

**

«Sabadel 10—11,20 m.

Recibidos detalles de la imponente manifestacion verificada el domingo. Este Centro Catalan se adhiere y saluda á los héroes de ese pueblo al grito de ¡Viva Navarra y sus Fueros!

Presidente, MANAU.»

GARTA DE MAORIO.

Madrid 12 de Junio de 1893.

Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA.

Dentro de breves dias tendrá noticia la prensa de todos los matices de la evolucion que piensan hacer los nocedalinos en virtud de las activas gestiones llevadas á cabo por cierta coleccion de y por un ex-presidente del Congreso que casi puede considerarse separado de las filas en que militaba como piensan sus antiguos amigos al darse cuenta de su retraimiento de las Cámaras.

Dicese que está acordada la formacion de un gran partido del que formarán parte ó tendrán cabida cuantos católicos lo deseen, sin que nadie se fije en sus procedencias políticas, y que para el mejor logro de esos ideales se dirigirán á respetables personas con objeto de que señalen la linea de conducta que deba seguirse en asunto de tanta importancia.

Si el pensamiento prospera considerase segura la union de los señores Pidal y Nocedal, de una parte y de Silvela y Gamazo de la otra pero esto último allá cuando el jefe conservador de los conservadores se retire á la vida privada.

Los intitulados integristas merecerán en lo sucesivo el sobrenombre de mestizos y no solo acatarán la monarquia alfonsina sino que se hallan dispuestos á apoyar á todos los candidatos católicos que luchen en las elecciones.

Las comisiones de la Cámara agrícola del alto Aragon, de la Liga de contribuyentes y de los ayuntamientos de Barbasan, Lérida, Tardienta, Binefar y Tamarite han conferenciado con los señores Sagasta y Gamazo sobre los trascendentales asuntos que interesan á aquellas comarcas.

Esta noche irán á la Cámara de Comercio de Madrid y es seguro que el próximo año se celebrará un Congreso de aguas en el que se ofrece hablar el señor Castelar.

Considérase acordado el nombramiento del señor Cruz para la subsecretaria de la presidencia.

El señor Canalejas confirma que apoyará la continuacion de las Audiencias provinciales.

Clarito.

En carta de Figueras que publica nuestro querido compañero el Correo Catalan se halla el siguiente párrafo que pone una vez más de manifiesto la soberbia de los nocedalinos:

«Los integristas de esta localidad desde el domingo último están de conciliábulo continuo. Se asegura que el sábado próximo darán á luz el primer número de El Fuerista, título con el cual se ha bautizado al sucesor y heredero del condenado Semanario.

El espectáculo que están dando es por demás triste y repugnante. En los mismos tavieron la osadía de presentarse al templo el día que nuestro digno señor curapirroco, por mandato episcopal, puso en conocimiento del pueblo el terrible anatema, y ahora, á voz en grito, están diciendole que el Prelado se ha equivocado por completo, y á pesar de todas las reflexiones que se les hace, no quieren capitular de ninguna manera, persistiendo en sus trece y amenazando con su conjura y rebelion.

Algunos de los principales corifeos, en sudespicho han dado el escándalo de enviar las dimisorias del cargo que ejercian

en algunas de las congregaciones que viven al amparo de la Religión, como por ejemplo el Pavordato del Santísimo Sacramento, San Vicente de Paul, la Cofradia de la Sangre, etc.

Dios se apiade de ellos, que bien lo necesitan!»

SUCESOS.

Moscorra!

En el número 163 del Boletín Oficial de la propiedad intelectual é industrial del ministerio de Fomento aparece el cliché de la marca «Moscorra» que nuestro emprendedor y querido paisano y amigo don Faustino Ibañez Huarte vecino de la ciudad de Tafalla ha pedido la propiedad en Ultramar y la posesion en la Peninsula con arreglo al artículo 9.º del real decreto de 1850.

El señor Ibañez al solicitar y obtener la mencionada propiedad de marca se propone distinguir «vinos comunes navarros propios de uva» y principalmente su venta en la «Isla de Cuba» á donde marchará con el primer cargamento de unas trescientas cuarteralas.

Damos la enhorabuena al autor de «Moscorra» nuestro querido amigo D. Faustino, deseándole á la vez que despache mucho vino en la «Isla de Cuba» y tenga prosperidades haciendo al mismo tiempo un beneficio á esta nuestra querida provincia de Navarra.

Audiencia.

Señalamientos para hoy.

Juicio oral en causa procedente del juzgado de Aoiz, contra Mauricio Sanz, por el delito de disparo de arma de fuego.

Defiende al procesado el letrado señor Errea, siendo procurador el señor Perez.

Juicio por jurados en causa seguida por el juzgado instructor de Estella contra Quirico Fernandez, por el delito de homicidio.

Abogado señor Ibarra; procurador señor Pindo.

Para mañana.

Juicio oral en causa procedente del juzgado de Tafalla contra Bernardino Sanz, por el delito de hurto.

Abogado señor Lizarraga, procurador señor Vidaurreta.

Otro en causa seguida en el juzgado de Aoiz contra Toribio Miondo y tres más, por hurto, siendo defensor el licenciado señor Nañoz y procurador el Sr. Vidaurreta.

Juicio por jurados en causa procedente del juzgado de Estella contra Vicente Iñigo, por el delito de robo.

Abogados defensores señores Amorona y Aranzad y procuradores Aoiz y Garcia.

Hemos tenido el gusto de leer unos patrióticos versos escritos por uno del campo de Montegudo, que estuvieron expuestos al público en la puerta de la Casa Consistorial de dicha villa, cuando se celebraba la manifestacion magna en esta capital.

Esos versos, si bien carecen de formas literarias, están muy bien sentidos, y revelan al par que el patriotismo del pueblo navarro, un talento poco comun en la clase á que pertenece su autor.

Nuestro deseo era publicarlos, á pesar de sus defectos literarios, pero nos hallamos tan agobiados con el original que tenemos en cartera, que nos hemos visto precisados á no publicarlos bien contra nuestra voluntad.

Un querido colega nuestro, supone que el diputado á Cortes por Pamplona señor Campion, se separó del carisma cuando las columnas levantadas por «El Siglo Futuro» y consortes produjeron la searpcion de estos colocándose en la actitud en que han estado hasta hace algunos dias.

Esto es un error que debemos rectificar, haciendo constar que el señor Campion, como es público, ha profesado siempre ideas liberales y hubo una época segun nos dicen en que estuvo afiliado al «Club Republicano» de esta ciudad.

Nota: El señor Campion no es catedrático del instituto de esta capital ni de otro alguno, como dice el apreciable colega.

El presidente de la Audiencia de esta capital ha solicitado del gobierno de provincia la linea vacuna necesaria para la vacunacion de 73 presos y penados existentes en la cárcel y correccional de este partido.

Procedentes de Castilla han llegado para el consumo de esta ciudad 732 reses lanaras las cuales han sido reconocidas por el veterinario.

Por los municipales ha sido conducido al depósito un sujeto por abandonado y carecer de domicilio en esta ciudad y se ha puesto á disposicion del señor gobernador civil.

Motivos de delicadeza que seguramente sabrán apreciar sus compañeros de comision, impidieron á nuestro director acudir á la reunion que se celebró en el Nuevo Casino, con objeto de llevar á la práctica las ideas iniciadas por los señores Jimeno é Iraizoz, por más que agradeció muchísimo la atenta invitacion del dignísimo presidente de aquel centro D. Fermin Ibarra.

En dicha reunion se acordó, segun vemos en nuestros colegas locales, el nombramiento de una comision compuesta de los señores Ibarra, Aranzad, Jimeno y Arbizu para que dé cuerpo á la idea.

Sometemos gustosos al superior criterio de esa comision las ideas que sobre este particular venimos publicando y saben que estamos dispuestos á cooperar con toda nuestra decision y ahinco á cuanto tienda á enaltecer y perpetuar en nuestra amada provincia el amor á nuestros venerandos fueros.

Anteayer no recibimos nuestro apreciable colega de Tudela el «Anunciador Ibañeta», por lo que nos dice que en dicho periódico se proponen la idea de que en todos los pueblos de Navarra, se ponga el nombre de plaza ó calle de los Fueros á la que haya de mayor importancia en cada uno de ellos.

Aplaudimos la idea y esperamos que la tomarán en consideracion todos los municipios, por la facilidad que hay de llevarla á la práctica, y como recordamos perene de nuestro modo de ser.

Ha tomado... Diálogo... ¿Porque es anti...? Mientras no se... Hemos lo que he... el 41, no lo con... Yo me haré V... no se navarros... no perdin pres... hombre, c... Según ten... desde dias ser... los m... de San Fe... el Ministerio de... Hay se ha... de esta ciudad... homicidio de... contra Antonio... Asturias como r... Miró, sien... particular... y D. Manu... Pronunciados los... el jurado... el día d... nuevo jur... as, acordó no h... b... pronom... Felicitamos al... Sección... Santo de hoy.—S... SAN SATUR... D. M. á... a las ocho... l... EL SANTO DOM... los ejercicios... de Jesus co... ULTI... ALCA... Se abre la ses... En el banco a... En la... Se pres nian... Or... Sin discusion... comision de a... de Urgel, si... duque de S... Manuel Ig... al acta... Pronuncia un... detalles de l... mado que no s... Pr... Comienza la v... por el voto... servadora. El señor Gon... de la comisi... recordand... declaró desd... se encont... y que... recurso pos... llegar á la... Lo que el gob... presupuestos... consiguiendo... de los i... presupuestos... obligado po... esta empresa... Se suspende e... Continúa des... particular. El señor Osur... que no basta... a la nivel... que además... y con calir... que las... el pro... resuelve tod... ancia que... un detenid... reales

Ha tomado posesion del cargo de ce-
 lador de guardias del municipio de esta capital don
 Francisco Laguarda.

Diálogo cogido al vuelo.
 ¿Porque es antiforal y yo soy navarro.
 Mientras no se aclare nuestra situacion legal y
 mientras lo que hemos perdido de lo pactado en la ley
 del 41, no lo conseguiremos V.
 Yo me haré V. bueno que las tomen todos; serán
 los navarros ó los que por ciertas circunstancias
 no pueden prescindir de ellas.
 ¿Cá, hombre, cá!

Segun tenemos entendido, dentro de
 pocos dias serán remitidos al ayuntamiento de esta
 capital los magníficos carteles anunciadores de las
 fiestas de San Fermín, editados en el acreditado es-
 tablecimiento de Portabella, de Zaragoza.

El técnico de esta ciudad, señor
 Pando, ha presentado al municipio el programa
 de la noche del 6 de Julio.
 Este programa es ven números notables, me-
 reciendo especial mención el número 17 representando
 a los señores, el número 32 que representa á la
 señora María simulando el descubrimiento del
 mundo, el número 42 gran decoración con la
 figura de S. Fermín y el 44 y último que es un
 cuadro de toro de fuego.

Hoy se ha celebrado en la Audien-
 cia de esta ciudad, el juicio por jurados de la causa
 por homicidio de Pedro Plaza, vecino de Espronceda,
 contra Antonio Marañón y Anastasio Pipaon.
 Actuaba como representante del ministerio fiscal,
 el señor Mitó, siendo los defensores de los procesados
 el particular amigo el diputado D. Ulpiano
 Pando, y D. Manuel Nuñez.
 Pronunciados los discursos de la acusacion y las
 defensas, el jurado ha dictado veredicto de inculpa-
 ción, diciendo el señor fiscal que la causa se so-
 lita á nuevo jurado, y retirado el tribunal de dere-
 cho, acordó no haber lugar á la pretension de dicho
 jurado, pronunciando sentencia absolutoria.
 Felicitamos al señor Errea por tan señalado
 triunfo.

Sección religiosa:
CULTOS.
 Santo de hoy.—San Basilio.
 EN SAN SATURNINO.—Cuarenta horas, se ex-
 ceptará S. D. M. á las seis y media de la tarde y se
 continuará á las ocho y media concluyendo con el San-
 to Rosario.
 EN SANTO DOMINGO.—A las ocho de la tarde
 se celebran los ejercicios del mes consagrado al Sagrado
 Corazón de Jesús con el Santísimo expuesto.

ULTIMA HORA
ALCANCE POSTAL.
 Madrid 12.
Congreso.
 Se abre la sesion á las dos en punto.
 En el banco azul el ministro de la Go-
 bernacion. En los escaños pocos diputados.
 Se presntan varias exposiciones de ca-
 misas.

Orden del dia.
 Se discute se aprueba el dictamen de
 la comision de actas de la del distrito de
 Urgel, siendo proclamado diputado
 el duque de la Seo de Urgel.
 D. Manuel Iglesias combate el dictamen
 relativo al acta de Calanova (Orense).
 Pronuncia un largo discurso explicando
 los detalles de la eleccion y termina ro-
 gando que no se apruebe.
Presupuestos.
 Comienza la discusion de los presupe-
 stos por el voto particular de la minoria
 conservadora.
 El señor Gonzalez de la Fuente en nom-
 bre de la comision impugna el voto parti-
 cular recordando que el partido conserva-
 dor declaró desde el gobierno que la Ha-
 cienda se encontraba en una situacion apu-
 rrima y que era indispensable acudir a
 este recurso posible por extremo que sea
 para llegar á la nivelacion de los presu-
 puestos.

Lo que el gobierno realiza por medio de
 los presupuestos es un programa economi-
 co consiguiendo por las economias y el
 ahorro de los ingresos la nivelacion de
 los presupuestos y el partido conservador
 se obliga por patriotismo á coadyuvar
 á esta empresa.
 Se suspende el debate y se aprueba de-
 finitivamente el proyecto de ley de Teso-
 rero.
 Continúa despues la discusion del voto
 particular.
 El señor Osuna lo defiende manifestan-
 do que no bastan las economias para lle-
 gar á la nivelacion de los presupuestos
 y que además es necesario reorganizar
 la hacienda con calma los servicios del Estado.
 Osuna que las proyectadas reformas no
 resuelven el problema y lo desorganiza y
 propone todo.
 Anuncia que la minoria conservadora
 ha un detenido estudio del impuesto de
 consumos reales y otros impuestos refor-

mados por el actual gobierno y se
 dará en cambio otros que respondan á me-
 jorar las necesidades de la Hacienda.
**También anuncia que propondria algu-
 nas reformas en el impuesto de los alco-
 holes á semejanza del que se cobra en
 otras naciones con provechosos resultados.**
 Para terminar recorre todos los ramos de
 la Hacienda para demostrar que todas las
 oscilaciones de las cotizaciones de la Bolsa
 son un sintoma de desconfianza y las ex-
 citaciones de la Coruña y otras capitales
 la prevencion con que se reciben en todas
 partes los anuncios de las reformas de este
 gobierno y la mala direccion del mismo.
 Rectifican los señores Latuente y Osuna
 á las seis y media.
Senado.
 Se abre la sesion á las tres.
 Las tribunas y escaños casi desiertos.
 En el banco azul los ministros de U-
 tramar y Fomento.
 El ministro de Estado lee el proyecto
 aprobando el tratado de comercio interna-
 cional hispano luttano.
 El marqués de Hazas pregunta si es
 cierta la noticia de casos de fiebre amari-
 lla en el vapor *Reina Cristina*.
 D. Venancio Gonzalez niega la exacti-
 tud de estos rumores y estas noticias son
 un error.
 Lee un telegrama oficial en que dice que
 no habia ocurrido ningun caso de fiebre
 amarilla si no un enfermo de una dolencia
 ordinaria leve.
 El general Pando llama la atencion del
 ministro de Ultramar acerca de la situa-
 cion angustiosa en que se encuentra la
 industria minera en la isla de Cuba por-
 que no pueden soportar los impuestos que
 se le han puesto.
 Interviene el señor Portuondo para ad-
 vertir que este mal viene de los presu-
 puestos que hizo el ministro conservador
 señor Romero Robledo.
 El ministro de Ultramar no concede gran
 importancia á las dificultades con que se-
 gun el señor Pando lucha la industria mi-
 nera en Cuba y anuncia que tiene esto en
 estudio y lo resolverá en breve.
 Despues de visitar las cataratas del Ní-
 garaj han regresado á Nueva York los
 duques de Veragua.
 Es probable que el tratado entre Italia y
 España sea presentado al Parlamento Ita-
 liano antes de veinte dias.
 En la Bolsa de Paris se cotizó hoy el 3
 por 100 francés á 98,57 y el exterior es-
 pañol á 66,62, cuya notable alza se atri-
 buye á las noticias enviadas desde esta
 corte referentes al empréstito de 760 mi-
 llones de pesetas.
 Se asegura que Rusia se dispone á des-
 arrollar sus medios ofensivos y defensivos
 ante las contingencias que pudiera traer
 el aumento del Ejército alemán.
 Ayer ocurrieron en Alais (Francia) nue-
 ve defunciones del cólera.
 Segun telegramas recibidos de Paris los
 adversarios del gobierno francés no sola-
 mente censuran al presidente del Consejo
 de ministros por sus declaraciones en el
 discurso de Albi, sino que tratan de impe-
 dir que el actual gabinete haga las futu-
 ras elecciones.
 Los socialistas de Suiza piensan dirigir
 á los altos Poderes una solicitud pidiendo
 que en la nueva legislacion se establezca
 el derecho al trabajo.
 Hasta la fecha van ya recogidas 10.000
 firmas.
 Aunque la policia de Bruselas activa sus
 pesquisas por descubrir al autor del aten-
 tado cometido en el domicilio del fiscal de
 aquella Audiencia, todavia no consiguien-
 ron el fin que se proponen, dudándose ya
 de sus gestiones.
 R. Quintero.

TELEGRAMA DE LA BOLSA.
 Madrid, 12 4'50 t.
-BOLSA DE MADRID.-
 Denda perpetua al 4 0/0 interior. 60,00
 Titulos pequeños 00,00
 Id. Id. fin corriente 00,00
 Id. Id. fin próximo 00,00
 Denda perpetua al 4 0/0 exterior. 09,00
 Titulos pequeños 00,00
 Denda amortizable al 4 0/0 00,00
 Titulos pequeños 00,00
 Billetes de Cuba (1886) 000,00
 Id. Id. (1860) liberadas 00,00
 Acciones del Banco de España. 000,00
 Compañia Arrendataria de Tabacos. 000,00

-BOLSA DE BARCELONA.-
 Interior 00,00
 Exterior 00,00
 Colonial 00,00
 Nortes 00,00

-BOLSA DE PARIS.-
 0/0 exterior 00,00

-BOLSA DE LONDRES -
 4 0/0 exterior 00, 0
 Londra, á ocho dias vista. 00,00
 Paris, á ocho dias vista. 00,00

SERVICIO TELEGRAFICO.
 Madrid 14—1,20 m.
 Dos noticias.
 Los diputados interesados por las
 capitancias acordaron apoyar Sardoal
 la proposicion incidental.
 El consejo se ha ocupado de la
 huelga de abogados.
La fórmula de la comision.
 La fórmula que la comision ge-
 neral de presupuestos someterá al se-
 ñor Gamazo en lo referente al artícu-
 lo 17 consiste en mantener para Na-
 varra el sistema foral, aumentándole
 la tributacion por la creacion de nue-
 vos impuestos.
Protesta del Papa.
 Su Santidad ha renovado la enér-
 gica protesta contra la usurpacion de
 los derechos y bienes de la Iglesia,
 en el Consistorio celebrado ayer.
Un pasito más... y á vivir.
 El señor Campion ha declarado que
 está á «honesta distancia» de la me-
 narquía actual.
Nombramiento.
 Ha sido nombrado subsecretario de
 la Presidencia D. Pablo Cruz.

ANUNCIOS PREFERENTES.
REGIMIENTO
Dragones de Numancia
11.º DE CABALLERIA.
 El Cuerpo de dragones de Numancia, en el exor-
 sado Cuerpo lo resulta sobrantes, se anuncia al pú-
 blico por sí desea concurrir á la subasta que el dia
 23 del actual á las diez de su mañana, ha de tener
 lugar en el patio del cuartel que ocupa el regi-
 miento.
 Pamplona 13 de Junio de 1893.—El comandante
 mayor, Cesáreo Caravaca. 1-5

LA PREVISION.
 Primera compañía española dedicada exclusiv-
 mente á «Seguros sobre la vida á prima fija.» Domi-
 ciliada en Barcelona; capital social 5.000.000 depu-
 sados.
 Inspector Sebastian Gastarona y Egúzquiza, Za-
 patería, 85, 2.º, Pamplona.

M. Rubio
CIRUJANO DENTISTA.
 Constitucion 49, 3.º
 Teléfono 120.

Se arrienda
 un hermoso granero bien entarimado y con su 2.º
 cabal.
 Pellejerías, 34.
 Darán razon en la misma casa.

Tarjetas al minuto.
 100 por 1,50 pesetas.
 Se remiten por correo enviando sellos con aumento
 de 15 céntimos.
 Lleria, librería, papelería y cambio de
 moneda.
CASIANO DIAZ.
 17, Zapatería, 17.—Pamplona.

Persianas superiores
ECONOMICAS.
 Tenemos surtido completo con variacion de co-
 lores.
 Papeles pintados para habitaciones desde 80 cén-
 timos de peseta rolo hasta cinco pesetas, proceden-
 tes de Paris, Londres, Berlin, Viena y Madrid. Úti-
 ma novedad y buen gusto.
 Gran surtido de cromos, estampas, molduras do-
 radas, labradas negras con filote oro no las hay en
 Pamplona tan buenas ni tan arregladas, lunos de es-
 pejo sueltas, para los banistas hay chapas de nogal
 y eoba por paquetes de 50 chapas á precios muy
 arreglados y por sueltas hay de 4, 5 y 6 reales una
 y también molduras de nogal para muebles.
Antonio Astruc, Mayor 56ienda.

MARMOLEJO
AGUAS MINERA-MEDICINALES
RECOMENDADAS
 el mejor medicamento para combatir
 todos los padecimientos del
 ESTÓMAGO, HIGADO, BAZO, RIÑONES
 Y VIAS URINARIAS.
RECOMENDADAS
 por los más eminentes médicos
 para el alivio inmediato
 y curación radical de las
 Dispepsias.
 Catarros del Estómago.
 Catarros vesicales ó
 Intestinales. Biliis. Gastralgias.
 Congestión é inflamación
 del Hígado y Bazo.
 Cólicos nefríticos y hepáticos.
 Cálculos y Arenillas.
 Cálculos biliares.
 Diabetes sacarina. Anomias.
 Clorosis. Afcciones linfáticas.
 Pesador del Estómago.
 Digestiones difíciles.
 Inapetencia. Convulsiones de
 fibras graves
 y de intermitentes crónicas.
 Reumatismos
 y enfermedades de la piel,
 según su origen, etc.
SE BEBEN EMBOTELLADAS
 EN TODO TIEMPO.
 Se venden en todas las farmacias.
TEMPORADAS OFICIALES desde
 1.º de Abril al 15 de Junio, y del 15
 de Septiembre al 15 de Noviembre.
PARA PEDIDOS y demás detalles,
 dirigirse á la correspondencia á la Admi-
 nistración, en Marmolejo, provincia
 de Jaén

Hay hechas siempre
PARA LA VENTA
3.000 CAMISAS PLANCHADAS,
 con las pecheras bordadas, pliegues y lisas, blancas
 y color, para caballero y niño, en distintas formas de
 cuellos, todos de última novedad.
 400 docenas de corbatas, en más de 30 modelos
 nuevos, desde 60 céntimos de peseta hasta lo más
 superior.
 Crema novedad en fajetas de SURA, cinturones de
 seda y de baqueta, para señora y caballero.
 Clases superiores en cuellos, puños, pecheras bor-
 dadas y pliegues, pañolera de encaje de seda, ba-
 tista de seda, SURA bordado, seda china, batista de
 hilo y algodón.
 Franelas y telas especiales en hilo y algodón,
 blanco y color, para la confeccion de camisas de ca-
 ballero.
 Completo surtido en camisetas, calzoncillos, cal-
 cetines, medias y toda clase de géneros de punto, en
 lana, hilo y algodón.
 Camisas abullonadas y de pliegues, en saten, ba-
 ten, batista y tisú.
 Grandes existencias en chambras, pantalones, ena-
 guas, camisas de hilo y algodón para señora.
 Se confeccionan sobre medida, camisas y calzon-
 cillos.
 Gemelos y botoncillos de todos los sistemas.
 Se hacen arreglos en camisas de caballero.
SE COMPRA
 oro, plata, platino, galones, moneda lisa y toda clase
 de alhajas.
LA PERFECCION
Camisería de Lecumberri,
 Zapatería, 15.—PAMPLONA.

Baños y duchas.
 En el acreditado establecimiento del paseo de Va-
 lencia, de esta ciudad, se sirven todos los dias desde
 las seis de la mañana hasta las ocho de la noche á
 precios moderados y con esmerada limpieza. 3-10

L. DUTOR
Cirujano dentista.
 Siempre garantiza la perfecta pronouciacion
 masticacion con sus dentaduras artificiales.
 Núm. 8. P laza del Castillo núm. 8.

LOUIS LACAZE,
 relojero óptico.
 De regreso de su viaje á Francia ha traído un nue-
 vo surtido en relojería y óptica.
 Gafas y lentes de 1 á 50 pesetas.
 Relojes de remontoir níquel á 18 pesetas.
 Id. id. acero 20 id.
 Además un gran surtido en mecheros desde 30
 céntimos de peseta on adelante.
 Calle San Nicolás, 4 y Pozo-blanco, 21, esquina.

A las Asociaciones de Hijas
D.ª MARIA
 Magníficas patentes fotografadas á tres tintas.
 Nuevo modelo, gran tamaño.
 Se venden en la litografía de Cumis, Tecenderías,
 83, y en la librería de Aramburu.
 Imp. de J. Donato Cumis Tecenderías, 83.

CARABANA

Interesa à todos saber:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfurosas sódicas que las de CARABANA.
- 2.º Que no existe tampoco ningun otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABANA y que es de origen volcánico.
- 3.º Que lo demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, productos de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan à manipulaciones artificiales.
- 4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobacion necesaria.

Son *Purgantes, Demurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.*— eclarada por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios; 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

DEPOSITO GENERAL POR MAYOR

R. J. CHAVARRI, 87, ATOCHA, 87, MADRID.

RUS ARTE FOTOGRAFICO RUS

Aparatos, articulos y productos para la fotografia.

Depósito exclusivo para la venta en España y sus colonias

de las célebres placas al gelatino-bromuro de plata del **DOCTOR MONKHOVEN**

(Más de 100000 paquetes de dichas placas vendidas durante el año 1892)

CATALOGO GENERAL ILUSTRADO

seguido de un extenso tratado de FOTOGRAFIA PRACTICA, con fórmulas y procedimientos

ULTIMAS NOVEDADES FOTOGRAFICAS

EXPEDICIONES A PROVINCIAS Y ULTRAMAR

FERNANDO RUS

68 — San Pablo — 68
y
10 — Esalter — 10

BARCELONA

GAVIRIA EN GUIPÜZCOA.

Establecimiento modelo de aguas Sulfidrico-Azoadas y Bicarbonatado-Ferruginosa, de gran potencia química y valor medicinal.

Indispensables à los que padecen afecciones herpéticas, de la piel y viscerales.

Especiales en las enfermedades catarrales de la laringe, bronquios y pulmones, sobre todo en individuos débiles, escrofulosos ó decaídos.

Utilísimas en las dispepsias atónicas y flatulentas, gastralgias, neurósicas, cloroanemias, convalecencias, y siempre que se trate de llevar al organismo enfermo elementos de resistencia y energia.

Buena hospedería y fonda à cargo de José Antonio Llosegui.

Viaje cómodo y rápido en ferro-carril hasta Beasain, media hora del balneario. Coches à todos los trenes. Clima sano y fresco.

Temporada: 15 de Junio al 25 de Setiembre.

Prospecto: Plaza de la Villa, 4, Madrid.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable à los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consuncion cuando el estómago no tolera alimentacion y siempre que digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona, peptona de leche.

Elaboracion por medio de vapor y venta al por mayor.
Farmacia: Leon, 13; Laboratorio, QUEVEDO, 7.—MADRID.
Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

MAQUINAS PARA COSER DE TODOS LOS SISTEMAS

Tecenderías, 35.—Pamplona.

Unico almacen donde se encuentran todos los sistemas los más perfectos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido lo primeros premios en todas las exposiciones, y la gran medalla de oro en la de Paris de 1859.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO.

Fermin Ardanaz.

LA MARGARITA EN LOECHES.

ANTIBILIOSA, ANTIHERPETICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILITICA Y RECONSTITUYENTE EN ALTO GRADO

Cura con prontitud el DENGUE, preserva de la difteria y de la títis, usándola con frecuencia, como antipansitoria.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante cuarenta años así lo demuestra.

No con undir la botella de la Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia la Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en las Exposiciones internacionales donde ha concurrido obteniendo en ellas y en las de España siempre las más altas distinciones y en la Exposicion especial Boenzológica de Francfort

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Hecho el análisis por M. Hardy, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso análisis practico á durante seis meses por el reputado químico, Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo de los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que la Margarita de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más sana, más sódica y más magnésica, que con los más poderosos purgantes, y à unica que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas; escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, tazo, estómago, mesenterias, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el año 1892 se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

Gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Setiembre.

UNICO en su clase.



Así como Dios fundó los auxilios de nuestra Santa Religión para el alivio de las enfermedades del alma, así también para curar las dolencias del cuerpo ha creado los inmensos recursos de la Medicina. Los que la han estudiado con Fé, han realizado, al fin, la Esperanza de hallar un remedio que permite hoy ejercer la Caridad de curar positivamente à los que sufren Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el excelente Pectoral Santa María que combate con éxito seguro dichas dolencias. De venta en todas las farmacias y droguerías. Frasco 3 Ptas.

Depósito en Pamplona droguería y farmacia de D. Valentin Marquina, Nueva 1

AÑO
En Pam
150 pesetas
Núm. s
Es
En uno
publicamos
«La fórmu
presupues
lo referente
ener para N
mentándole
de nuevos in
Esto nos
nificas fra
amigo seño
producir:
Nada, por
us. El sist
be sorprend
à feliz térmi
prudencia co
maquiavé
do por el p
con golpes d
selas de gene
s ó con en
la preparan
ficio.
Por ese
sobre la just
la libertad lo
distas, que t
Tránsigir
mañana. Si
nal, ó à la o
no se otorga
fuero, igual
à su suces
nuestros am
Se suscri
mediador
nenda una
da en la p
cierto, si e
blicariamo
nombre de
Gamazo, s
de todo bu
el ludibrio
Nada de
nendas.
Querem
porque par
derecho, la
artículo 1
Nuestra
rá así; nos
luta confi
ASU
No ha s
ha armado
nuestras n
tivo de la
señores N
sido caus
señor Cam
Verdad
la pena
abrieran l
militaban
inconcebi
católico-n
vertieron
El sofis